

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 2.088/2012

Informadas por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 29 de febrero de 2012, la Cuenta General de los Presupuestos de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, la cual se encuentra integrada por los estados, cuentas y documentación complementaria regulados en la normativa vigen-

te, y de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales, ocho más a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bujalance, a 1 de marzo de 2012. La Alcaldesa en Funciones, (Resolución nº 870/11, de 15/12/2011), Fdo. Elena Alba Castro.